

## CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia y un derecho irrenunciable de las personas;

Que la señora **MARTHA NORMA AGUIRRE RODRIGUEZ**, celebra **20 AÑOS** ininterrumpidos de fecunda labor magisteril, en beneficio de la educación de la niñez y juventud del cantón Babahoyo de la provincia de Los Ríos;

Que durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo intelectual se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

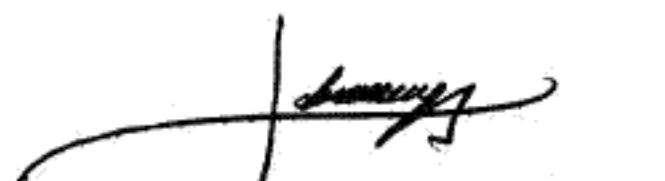
## ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora **MARTHA NORMA AGUIRRE RODRIGUEZ** desarrollada durante **20 AÑOS** en el Jardín Escuela Fiscal Mixta "ECUADOR", del cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos.

El ingeniero **MARIO TOUMA BACILJO**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil cinco.

  
**DR. WILFREDO LUCERO BOLAÑOS**  
PRESIDENTE

  
**DR. JONH ARDUO PESANTEZ**  
SECRETARIO GENERAL